Proyecto Despenalizando la Palabra

Despenalizando la palabra

¿Qué es Despenalizando la Palabra?

Es un **colectivo estratégico, apartidista** y con alto rigor técnico, **conformado por organizaciones defensoras de derechos humanos, periodistas, activistas, académicas y ciudadanía comprometida.** Nace con el propósito de transformar el marco legal de Nuevo León para **garantizar el ejercicio pleno de la libertad de expresión y proteger a quienes ejercen su derecho a informar, denunciar y participar en la vida pública.**

¿Qué propone la iniciativa?

Impulsar una reforma integral al Código Penal del Estado de Nuevo León para:

- **Derogar los delitos contra el honor:** calumnia, difamación e injurias.
- **Reformar figuras penales de redacción ambigua** como halconeo, desobediencia y revelación de secretos, que han sido utilizadas para hostigar y criminalizar a periodistas, activistas y manifestantes.
- Reconocer el secreto profesional periodístico como **excluyente de responsabilidad penal.**
- **Establecer límites al actuar del Ministerio Público y el Poder Judicial** en casos relacionados con libertad de expresión.
- **Garantizar que las controversias sobre el honor se resuelvan por la vía civil,** conforme a estándares nacionales e internacionales.

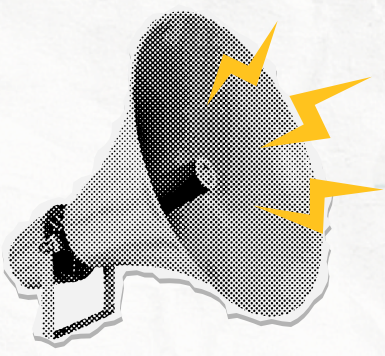

¿Por qué es urgente?

Nuevo León es uno de los últimos tres estados en México que aún penaliza delitos contra el honor. Esta práctica contraviene estándares internacionales, tratados firmados por el Estado mexicano, y criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. **El uso del derecho penal para proteger el honor ha promovido censura, autocensura y hostigamiento judicial, afectando a periodistas, activistas, manifestantes y ciudadanía crítica.**

¿Qué impacto tiene?

- **Armoniza la legislación estatal** con los principios del sistema interamericano y nacional de derechos humanos.
- **Fortalece la democracia** al impedir el uso del poder punitivo para inhibir la crítica, la protesta o la denuncia.
- **Brinda seguridad jurídica** a periodistas, medios, ciudadanía organizada y autoridades.
- **Envía un mensaje de compromiso democrático** del Congreso de Nuevo León con los derechos humanos.

¿Qué pasa si no se aprueba?

- Se perpetúan prácticas de **persecución penal contra la disidencia.**
- Nuevo León se mantiene como un **estado rezagado y punitivo frente al derecho a opinar**.
- Se profundiza un **entorno de miedo, silencio y autocensura.**
- Se desaprovecha una **oportunidad histórica para consolidar el estado de derecho y la democracia.**

¿Quién respalda la iniciativa?

Este esfuerzo cuenta con el **respaldo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH),** así como de organizaciones nacionales y locales comprometidas con la libertad de expresión y los derechos humanos:
Accionario, Amnistía Internacional, Artículo 19, Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, Consejo Cívico de Instituciones de Nuevo León, Comité Ecológico Integral, Huaperros, Iniciativa Manifiesta tu Ciudadanía, México Evalúa, Propuesta Cívica, Red de Periodistas del Noreste, Verificado MX y Zihuame.

Lo que pedimos al Congreso de Nuevo León:

- Impulsar el avance de esta iniciativa en **comisiones dictaminadoras.**
- Generar espacios de diálogo técnico con **Fiscalía y actores clave.**
- Garantizar una ruta legislativa sin fines político-electorales, **con enfoque en derechos humanos.**
- No permitir que el Código Penal **se siga usando como herramienta para silenciar voces críticas.**